

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

26 OCT. 2012

003231

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.12.1993.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que la funcionaria Código del Trabajo: **ANA IVONNE SILVA VILLALON**, Cedula de Identidad N° 8.219298-0, Monitora del Programa del Adulto Mayor, con motivo Visita en terreno y Supervisión de talleres en Localidad de Quintay.-



DECRETO:

- 1.- Autorizase el cometido señalado en los vistos, a la funcionaria Código del Trabajo: **ANA IVONNE SILVA VILLALON**, Cedula de Identidad N° 8.219.298-0 Monitora del Programa del Adulto Mayor.
- II.- Páguese por Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, el día 26 de Octubre de 2012 la suma \$ 7.022.- (Siete mil veintidós pesos).
- III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 004, Código del Trabajo del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
Finanza
SMC/SAA.

r f

